



Ref.: PM/pm.

INFORME DEL SERVICIO DE DEFENSA DE LA NATURALEZA, CAZA Y PESCA JUSTIFICATIVO DEL CAMBIO DE CATEGORÍA DEL PUESTO DE TRABAJO DE RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN.

El presente informe se redacta con objeto de justificar el cambio de puesto de trabajo mencionado. La nueva categoría propuesta es:

Grupo B.

Cuerpo/Escala

CUERPO DE AYUDANTE TÉCNICO.

ESCALA: COMUNICACIONES, VIGILANCIA E INFRAESTRUCTURAS CONTRA INCENDIOS FORESTALES. BOMBERO FORESTAL.

Funciones básicas

Le corresponden las funciones, dentro del dispositivo de lucha contra-incendios forestales, de instalación, mantenimiento y gestión de sistemas de comunicación, así como de la red de vigilancia y detección de incendios forestales. También las funciones de mantenimiento y reparación de infraestructuras hidráulicas, eléctricas y de climatización adscritas al dispositivo, incluyendo la gestión de los sistemas de alimentación autónomos y de video-vigilancia y alarmas de intrusión.

El puesto dispone de un sistema de jornada irregular adaptado a las necesidades del servicio y con un sistema de Guardias donde la localización telefónica es continua y necesaria para solventar presencialmente las eventualidades que puedan surgir en la atención a emergencias por incendios forestales.

Justificación.

Actualmente los incendios forestales están alcanzando dimensiones no abarcables por un simple grupo de intervención, como puede ser un retén de bomberos o autobomba forestal, sino que requiere la participación de muchos equipos que incluso son reforzados por dispositivos de comunidades autónomas vecinas o de países de la UE movilizados a través del Mecanismo de Protección Civil.

La dispersión de los equipos en el terreno afectado, en superficies que alcanzan en determinados episodios decenas de miles de hectáreas, supone de manera inmediata dos necesidades.

- Conocer la posición de los participantes y que entre ellos se mantenga una comunicación segura, fluida y clara.
- Que los grandes perímetros de estos episodios sean correctamente vigilados, no solo mediante los sistemas clásicos o tradicionales (torretas) sino que se utilice tecnología moderna (imágenes de satélite, videovigilancia, drones)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/097167	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2026/0790683	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Jefe Servicio Defensa de la Naturaleza, Caza y Pesca		Pedro Pablo Matute Lozano	19/08/2026 12:04:36	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: 2SNPNU5S3CYAJ9G	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			19/08/2026 12:04:38	

- c) Estas dos necesidades no sólo se manifiestan en el caso de incendios, sino que son propias también de la fase de detección y vigilancia diaria del personal de campo de la Dirección General de Medio Natural, aun cuando no se haya declarado un incendio forestal.

El perfil del puesto de trabajo, requiere una formación media que aúne conocimientos de incendios - lo cual implica integrarlo como bombero forestal- de tecnología de detección y seguimiento de los incendios y de sistemas de comunicaciones.

El avance en estos campos implica que el personal que desempeñe estas labores tiene que tener una mayor cualificación. Por este motivo se propone que esta escala se cree en un grupo B, y que dispongan de titulaciones acordes a este grupo.

Es de prever que el cada vez mayor uso de la tecnología en la detección y extinción de incendios requiera en un plazo breve de tiempo un refuerzo de esta escala dentro del cuerpo de ayudantes técnicos.

Como complemento indispensable se requiere además que tenga conocimientos de mantenimiento de infraestructuras básicas del dispositivo, implicando la realización de labores eléctricas, de abastecimiento de energía o hidráulicas en el caso de depósitos de agua, lo cual refuerza la necesidad de encuadrar este puesto de trabajo en el grupo B.

Simplemente como apunte que justifica estas labores se enumeran de manera no exhaustiva las infraestructuras del dispositivo.

- 11 centros comarcales
- Centro de La Fombera
- 15 torretas de vigilancia.
- 18 cámaras de video – vigilancia
- 115 puntos de agua en terreno forestal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/097167	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2026/0790683	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Jefe Servicio Defensa de la Naturaleza, Caza y Pesca		Pedro Pablo Matute Lozano	19/08/2026 12:04:36	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: 2SNPNU5S3CYAJ9G Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	19/08/2026 12:04:38	